

# Sección Latinoamericana

## ASUNTOS GENERALES

### **BID: el ingreso de los países extrarregionales**

El Director del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Lic. Antonio Ortiz Mena, anunció en Washington, el 24 de

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.

septiembre último que diez países de Europa y Asia ingresarán al BID en fecha próxima, conforme a la propuesta del Comité de nueve gobernadores designados para estudiar el aumento de recursos provenientes de países fuera del área, en la XI Asamblea anual del BID celebrada durante 1970 en Punta del Este, Uruguay.

El ingreso de los nuevos miembros adoptará las siguientes normas propuestas:

- Estos países tendrán calidad de miembros extrarregionales.

- El grupo de miembros extrarregionales no tendrá más del 8% de los votos del directorio ejecutivo del banco, garan-

tizándose que Latinoamérica conserve la mayoría, el 54%; Estados Unidos el 34% y Canadá el 4 por ciento.

- Se espera que la contribución del nuevo grupo no será menos de 750 millones de dólares, de los cuales la mitad serán recursos convencionales y la otra mitad recursos concesionarios. El total de los recursos efectivos será pagadero en un plazo hasta de cinco años.

- De los nuevos recursos convencionales, el 33% corresponderá a capital pagadero en efectivo y el resto en capital exigible.

- El total de los recursos concesionarios será aportado al fondo de operaciones especiales.

# Legislación argentina sobre transferencia de tecnología

La ley sobre transferencia de tecnología aprobada el año pasado en Argentina no sólo constituye un primer paso con respecto a los acuerdos sobre licencias de tecnología en Latinoamérica al exigir que los pagos por el uso de éstas se basen en las ganancias del concesionario, sino que establece, por otra parte, una serie de reglamentos para la contratación de licencias. La ley dispone una serie de normas que los contratos deben observar y estableció un registro bajo la jurisdicción del Ministerio de Industria. Todas las licencias de tecnología deberán ser registradas para poder disponer de las divisas necesarias para la remisión de derechos.

Cuando la ley fue aprobada, casi 1 500 licencias ya existentes fueron aceptadas automáticamente para su registro y 3 000 más aguardan su aprobación. Sin embargo, todas estas licencias no se ajustan a las normas fijadas por la ley, por lo que deberán ser enmendadas por las partes interesadas a fines de 1973. Los acuerdos posteriores a la aprobación de la ley deberán ser registrados y ajustarse de inmediato a las normas señaladas. El registro de nuevas licencias servirá de experiencia para las empresas que próximamente tendrán que renovar sus contratos.

El gobierno desea que las licencias de tecnología favorezcan a los intereses locales y rechazará, por ejemplo, aquellas que requieran la adquisición de materias primas o

Nota: Este artículo apareció originalmente con el título "Argentine licensing pacte face tough registration", en *Business Latinamerica*, octubre 12, 1972. [Traducción de Graciela Phillips.]

equipo de alguna fuente específica extranjera, limiten la exportación, cobren derechos excesivos, o impliquen importación de *know-how* disponible localmente. Las empresas que han firmado contratos dentro de la nueva legislación han reunido, generalmente, estos requisitos. Las que aún no lo hicieron han tenido que reformar sus convenios para obtener el registro. Hasta ahora, el gobierno no ha determinado la cantidad que una empresa extranjera debe cobrar por su tecnología, pero parece ser que aquélla se determinará caso por caso.

Los nuevos acuerdos tienden a favorecer, más que antes, a las empresas locales. Es más, los funcionarios responsables del registro colaboran con las empresas locales para asesorarlas en su trato comercial con los otorgantes, dando a las empresas la oportunidad de realizar un trato más equitativo que el que pudieron haber hecho por cuenta propia.

En consecuencia, las empresas extranjeras que deseen negociar nuevamente sus licencias con Argentina, deberán prepararse para enfrentarse con negociantes locales más perspicaces que los del pasado. Un examen de las licencias existentes indica que gran número de éstas contiene estipulaciones que no serán aceptadas en el Registro Nacional de Licencias y Contratos de Transferencia Tecnológica. Todos los puntos, enumerados a continuación, que deberán incluirse en la solicitud de registro, son un ejemplo de los factores tomados en consideración por los responsables del Registro para aprobar o rechazar un contrato:

- Estructura del capital de la compañía local.

- Identidad y afiliación en el capital del otorgante, independiente de que el concesionario sea otra empresa matriz, afiliada o asociada, o un intermediario que venda la tecnología por cuenta de un tercero e independientemente de que el otorgante participe en el capital del concesionario y, si lo hace, en qué porcentaje.

- Descripción de los términos del contrato, finalidad de la licencia, duración, etcétera.

- Método para calcular los pagos que se harán y programación de los pagos para los primeros cuatro años, incluyendo el costo total del contrato, retención de impuestos y precio neto que será pagado al otorgante extranjero.

- Descripción de: proyectos de exportación; fuentes previstas para la adquisición de materias primas y equipo; limitaciones en cuanto al volumen de producción o de ventas; cláusulas de dominio del otorgante sobre cualquier modificación o mejoras realizadas por el concesionario, y garantías ofrecidas por el otorgante sobre la tecnología vendida.

- Justificación técnica para la adquisición de la nueva tecnología, apreciación de si tiene o tendrá una demanda local y descripción del número de técnicos y profesionales argentinos relacionados con el contrato.

- Investigaciones en las que participa la empresa, erogaciones que efectúa y número de profesionales empleados en ellas.

- Estudios realizados demostrando la necesidad de la tecnología demandada.



- Cada miembro extrarregional tendrá derecho a un gobernador y a un suplente; empero, se abstendrá de participar activamente en la selección del presidente del banco y en la votación relativa a la suspensión de un miembro regional.

- El conjunto de miembros extrarregionales tendrá derecho a dos directores ejecutivos y dos directores suplentes miembros del Directorio Ejecutivo del BID, y sus votos se emitirán en bloque.

El Lic. Hugo B. Margáin, presidente del Comité de Gobernadores avocado al estudio del ingreso de los miembros extrarregionales, informó que los posibles asociados son: Alemania occidental, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Holanda, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza, Australia y Japón, con los que se discutirá la propuesta del Comité en una reunión celebrada en el transcurso de 1972. El Lic. Margáin informó que será en la XIV Asamblea de Gobernadores del BID, programada para abril de 1973 en Canadá, donde se aprobará el ingreso de los nuevos miembros.

Otra medida adoptada por el Directorio Ejecutivo del BID es la de proceder a la reorganización en los próximos meses de la estructura básica de la institución, "con el propósito de agilizar y perfeccionar la estructura operativa, adaptándola a las nuevas exigencias impuestas por el desarrollo económico y social de la América Latina".

El plan de reorganización incluye las siguientes propuestas:

- Restructuración y fortalecimiento de las representaciones del banco en los países miembros, elevando el grado de participación en la preparación de los proyectos, así como en la administración de los préstamos y la supervisión de las obras en ejecución.

- Establecimiento de una contraloría dependiente de la Presidencia y Vicepresidencia con el fin de que se cumplan mejor las operaciones y se perfeccionen los sistemas administrativos.

- Reorganización del Departamento de Operaciones con la función de los subdepartamentos de préstamos y administración de préstamos.

- Creación de un departamento de análisis de proyectos, independiente del Departamento de Operaciones, con el fin de fortalecer el proceso de evolución de

los proyectos considerados por la institución.

Estas tareas de reorganización son encargadas al Comité de Coordinación del Banco y son consideradas como "el esfuerzo más importante realizado por el banco en esta materia".

Por otra parte, diversas comisiones del Congreso de Estados Unidos han discutido recientemente el papel de los representantes norteamericanos en el BID y la política crediticia de la institución. El Subcomité de Asuntos Interamericanos interrogó, el 24 de agosto, al Subsecretario del Tesoro de los Estados Unidos en relación con el programa de ayuda económica propuesta por el Ejecutivo norteamericano a Latinoamérica. Oye V. Stovall, director de la División Internacional de la Oficina General de Contabilidad del Congreso (GAO), afirmó que en reciente informe elaborado por su dependencia se señala que los representantes norteamericanos en el BID carecen de vigor "en el control de las operaciones, ya que han mantenido una línea blanda en sus tratos con el banco y con sus miembros; a pesar de que Estados Unidos ha aportado 3 500 millones de dólares, el 95% de las divisas duras del BID, se mantiene una política muy flexible y tolerante", lo que "permite que presiones políticas, por parte de los otros países prestatarios, influyan en el proceso de préstamos para el desarrollo".

El director de la GAO agregó que el Departamento del Tesoro ejerce "insuficiente control" sobre la implementación de los préstamos, lo que le ha ganado al BID "la reputación de ser un banco para prestatarios, es decir, que son los clientes los que formulan su política y en general dictan los términos y las condiciones de los préstamos".

Al referirse a la expropiación de empresas norteamericanas en Latinoamérica, Stovall criticó lo que llamó ausencia de una política de Estados Unidos respecto a los países que expropiaron compañías norteamericanas. No obstante que la nueva legislación abstiene a los representantes de Estados Unidos en las instituciones financieras a votar contra la concesión de préstamos a países responsables de tales medidas, "el director ejecutivo estadounidense en el BID nunca votó contra ningún préstamo propuesto por la dirección de la institución", agregó Stovall.

Al responder a las acusaciones del congresista, el secretario adjunto del Tesoro para Asuntos Internacionales, John H. Hennessy, dijo que el enfoque del

informe GAO es bilateral y es erróneo utilizarlo para analizar un organismo multilateral, lo que, según su punto de vista resulta "la más grave falla del informe". Aseguró, también, que el BID reducirá en forma apreciable el volumen de créditos blandos a Argentina, Brasil, Colombia y México, conforme un nuevo plan que disminuye el porcentaje prestado a estas naciones del 46 al 20 por ciento, aumentándolo del 25 al 40 por ciento a los países más pequeños y necesitados.

### III Conferencia Interamericana de Tributación

Bajo los auspicios de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de México, se realizó del 4 al 8 de septiembre último, en la ciudad de México, la III Conferencia Interamericana de Tributación. Al evento asistieron más de 300 delegados de los países miembros de la OEA, los cuales conocieron informes elaborados por destacados técnicos sobre diversos temas relacionados con el papel de la política tributaria en el desarrollo latinoamericano.

Durante la sesión inaugural el subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Gustavo Petriccioli, declaró que los economistas del área que estaban acostumbrados a razonar en términos de la experiencia de las naciones desarrolladas, han iniciado un proceso de reelaboración teórica de políticas adecuadas al desarrollo nacional. El funcionario destacó que "cada país tiene problemas, enfoques e instrumentos diferentes según sus circunstancias específicas, pero todos tienen ante sí la urgencia de desarrollarse y será muy benéfico adoptar acuerdos que faciliten el esfuerzo y conduzcan a los resultados apetecidos. En el cumplimiento de estos propósitos tendrá la máxima influencia el manejo de los sistemas tributarios y la administración del gasto público que son instrumentos de la planeación y ejecución de las políticas de desarrollo".

El Lic. Petriccioli expresó que la reforma tributaria emprendida por el gobierno de México se orienta a la corrección de los grandes desequilibrios sectoriales que son resultado de "una prolongada etapa de crecimiento económico, que no se traduce en un auténtico desarrollo social al subsistir la desigual distribución del ingreso".

El representante del BID, Lic. Alfredo Gutiérrez, destacó la necesidad de elaborar una política tributaria que corresponda con la realidad latinoamericana ya que la adoptada durante la II Conferencia Interamericana de Tributación, hace 10 años en Santiago de Chile, no ha podido marchar dado que se apoya en hipótesis válidas en los países desarrollados en donde el peso de los impuestos se carga sobre los salarios, fenómeno que en Latinoamérica ha conducido a limitar los ingresos fiscales. "El problema de los países industrializados es distinto al de los que están en vías de desarrollo. La política fiscal en Latinoamérica debe tender, como una de sus prioridades, a dar empleo productivo a quienes aún permanezcan fuera del sistema económico. Para ello es indispensable procurar el mayor coeficiente de inversión posible, dentro de la orientación adecuada". El representante del BID señaló que un impuesto personal sobre la renta es instrumento adecuado, siempre y cuando se conozcan y acepten sus limitaciones y se pronunció por la conveniencia de obtener la mayor recaudación posible mediante el sistema de retención en la fuente de empleo, limitando la obligación de presentar declaración anual a partir de determinado nivel de ingresos. En cuanto a la política tributaria de fomento a las exportaciones, mencionó la conveniencia de aplicar adecuadamente el impuesto sobre el valor agregado.

El profesor Arnold C. Harberger, de la Universidad de Chicago, anotó, en su intervención, que Latinoamérica ha perdido la capacidad para adaptarse a los cambios del comercio mundial, lo que la obliga a revisar la política general de exportaciones de la región; política que debe eliminar las exenciones tributarias para exportación ya que introducen distorsiones inconvenientes en los impuestos al ingreso. El prof. A. C. Harberger se declaró partidario de los sistemas de subsidio como recursos complementarios y no como alternativa de la eliminación de cargas tributarias. Asimismo, al estudiar la falta de dinamismo de la sustitución de exportaciones, el profesor A. C. Harberger destacó que en la medida en que se exime de derechos arancelarios a los insumos importados se desalienta la sustitución de éstos por similares de producción nacional.

La Secretaría General de la OEA presentó un estudio sobre la tributación como promotora del aumento de productividad agrícola, argumentando que este sector es el que menos contribuye a los ingresos fiscales debido a que los

impuestos sobre la propiedad rural son menores, gozan de exenciones importantes o simplemente evaden sus obligaciones. Ello ha generado entre los técnicos la idea de gravar la renta real o buscar otras bases alternativas de imposición que promuevan la introducción de tecnología agrícola para elevar la productividad en el campo, o bien estimule determinadas producciones conforme a las prioridades nacionales establecidas.

Algunas de las conclusiones más importantes a que llegó la III Conferencia Interamericana de Tributación fueron: Institucionalizar el proceso político tributario para que éste corresponda a los objetivos de la política de desarrollo de América Latina. Crear una autoridad tributaria con características similares a las autoridades monetarias de acuerdo con las condiciones específicas de cada país latinoamericano.

—La política de importaciones tiene objetivos económicos que pueden alcanzarse mediante instrumentos tributarios.

—Evitar la instalación de un exceso de capacidad industrial.

—Rectificar los incentivos a la sustitución de importaciones y a la expansión de exportaciones, debido al fuerte desequilibrio que existe.

—Dinamizar al sector agropecuario, especialmente para un mejor uso de la tierra.

—Establecer un impuesto en relación con el valor de la tierra, a fin de lograr un aumento de la productividad. El impuesto debe ir acompañado de asesoría técnica y de comercialización agrícola.

—Una inadecuada política tributaria es uno de los factores que ha causado el desempleo estructural en América Latina.

—Deben establecerse incentivos tributarios o subsidios a las empresas para favorecer la absorción de la mano de obra excedente, sobre todo de zonas marginadas. También deben expedirse incentivos de tipo regional que favorezcan la inversión.

Al clausurar los trabajos de la Conferencia el Lic. Mario Ramón Beteta, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México, destacó que "el evento contribuyó a precisar la naturaleza de los aparentes conflictos entre la política tributaria de promoción del crecimiento y la dirigida a la redistribución del ingreso."

## ARGENTINA

### Situación económica en el primer semestre de 1972

De acuerdo con el informe del Departamento de Análisis de Coyuntura del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Argentina, el producto interno bruto creció en 4.4% en el primer semestre del año en curso, en comparación con un aumento de 1.9% registrado en el igual período de 1971. Los principales factores que contribuyeron a dicho aumento fueron la industria manufacturera y la construcción pública.

Del análisis de los principales indicadores de Argentina, en el primer semestre de 1972, se desprende un panorama de recuperación en la mayoría de las actividades productivas, si se compara con la situación que prevaleció en el mismo período de 1971. Así, el sector industrial creció en el primer semestre un 9.1%, frente a un aumento de 4.1% en el mismo período del año anterior. A lo largo de los seis meses, las existencias en poder de las empresas registraron una tendencia a estabilizarse.

Por otra parte, en el primer semestre de 1972 las importaciones de mercancías y servicios disminuyeron en 3.7% y la tasa de crecimiento de las exportaciones se redujo en 0.7%. Sin embargo, esta reducción es mínima comparada con la que se produjo en los primeros seis meses de 1971 que fue del 10.8 por ciento.

#### *Aumento del consumo*

En el primer semestre, el consumo experimentó un alza del 2.3% contra sólo un 0.4% en igual período de 1971. Cabe señalar que durante el segundo trimestre se produjo una desaceleración en el consumo con respecto al de los tres primeros meses del año. Ello fue motivado por la paulatina disminución que sufrió el salario real.

El consumo de bienes semidurables sufrió una disminución como consecuencia de la brusca aceleración producida en los precios. Por su parte, el consumo de alimentos y bebidas registró un moderado incremento con relación al primer semestre del año anterior.

#### *Precios y salarios*

El aumento de los precios al mayoreo en el primer semestre del año en curso fue de 73.3%. En este incremento influyeron el precio de los productos derivados de la carne y, fundamentalmente, algunos

productos agrícolas. En ese período también se registraron aumentos nominales en los salarios. A este respecto cabe señalar que la Confederación General del Trabajo (CGT) reclama un aumento inmediato del 15 por ciento.

#### *Disminuyó la inversión*

La inversión bruta fija se expandió en 7.7%, frente a un crecimiento de 9.5% en el primer semestre del año anterior. Dicha disminución se debió al menor crecimiento registrado en los equipos durables de producción.

La inversión en construcciones, en cambio, acusó un incremento de 8.5% frente a una variación de 7.4% en el período enero-junio de 1971. El factor dinamizante de la actividad inversora en construcciones fueron las obras públicas, que crecieron a una tasa de 29.3% con respecto al mismo lapso del año anterior. Dentro de ellas les correspondieron las tasas de aumento más significativas a las obras viales, a las hidráulicas y a las eléctricas. La mayor actividad estatal permitió absorber parte de la mano de obra desocupada proveniente del sector privado.

Las inversiones del sector privado registraron una disminución de 5.8%, frente a una expansión del 6.1% en el primer semestre de 1971. La falta de canalización de recursos privados se generalizó tanto en el ámbito de la edificación de viviendas como en la construcción de locales comerciales e industrias.

#### *Balanza de pagos*

En el primer semestre del año en curso la balanza de pagos registró un saldo negativo que ascendió a 242 millones de dólares. Sin embargo, se registró una mejoría en la balanza comercial con respecto a igual lapso de 1971. Las exportaciones ascendieron a 920 millones de dólares, es decir, 5.1% más que en el período enero-junio de 1971, en el cual las ventas sumaron 875.4 millones; además, las importaciones tuvieron un valor de 903 millones, lo que significa un descenso de 3.7% respecto a la primera mitad de 1971 cuando las compras tuvieron un valor de 937.2 millones.

En consecuencia, el resultado de la balanza comercial fue positivo en 17 millones de dólares contra un saldo negativo de 62 millones en 1971.

Los movimientos de capitales no compensatorios registraron en el lapso analizado una salida neta de 113 millones de dólares. Las reservas monetarias

internacionales disminuyeron en 18 millones durante el semestre. En igual período de 1971, se había registrado una pérdida de 101 millones. Los factores que influyeron en el mejor comportamiento relativo de dichas reservas fueron el ingreso de capitales compensatorios y los derechos especiales de giro, que ascendieron a 166 y 60 millones de dólares respectivamente.

## CHILE

### El embargo del cobre

El día 4 de octubre un tribunal francés ordenó el embargo de un cargamento de cobre chileno por valor de 1.36 millones de dólares, tras una demanda de la empresa norteamericana Kennecott Cooper Co. El barco alemán que lo transportaba había sido cargado con 1 250 toneladas de metal en el puerto chileno de San Antonio y se dirigía a El Havre, Francia, país en donde se localizan los compradores.

La Kennecott es una de las principales sociedades que explotaban los yacimientos de cobre en Chile, teniendo la concesión del mineral de El Teniente, el más grande yacimiento del mundo en su tipo. Después de la nacionalización de la industria cuprífera por el Estado chileno, en julio de 1971, tribunales especiales de Chile consideraron que la citada empresa había obtenido beneficios excesivos durante el período de explotación y determinaron que no se le pagara indemnización. La empresa impugnó el argumento y a principios del pasado mes de septiembre anunció su propósito de "adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de sus derechos", que fue seguido por la petición de embargo.

El Presidente chileno calificó el hecho como "un atropello" a la soberanía chilena, como "la agresión vengativa de una empresa multinacional contra un pueblo que tuvo la altivez de recuperar su soberanía". Asimismo, el Gobierno chileno suspendió preventivamente todos los embarques de cobre con destino a Francia, y posteriormente el embajador chileno en las Naciones Unidas calificó el embargo de "Agresión económica y flagrante violación de la ley internacional".

La agresión preparada por la Kennecott, tuvo repercusiones de solidaridad con el pueblo de Chile en distintas partes del mundo.

En respuesta a un mensaje enviado por la Cámara de Diputados de Chile a la Cámara de Diputados de México, los cuatro partidos políticos representados en esta última, aprobaron el envío de una carta dirigida al Presidente de aquélla, diciéndole que:

"En sesión ordinaria verificada el 11 de octubre del presente año, esta Presidencia recibió y dio cuenta a la Asamblea Legislativa de su oficio del 29 de septiembre de 1972 en que se contiene la denuncia sobre hechos atentatorios contra la dignidad de vuestra soberanía nacional por parte de la empresa norteamericana Kennecott Copper Co.

"Con orgullo nos es grato participar a usted que esta representación nacional por unánime aclamación aprobó la proposición hecha por la mayoría revolucionaria y apoyada por todos los partidos nacionales en el sentido de expresar en forma amplia y decidida la solidaridad de esta Cámara de Diputados con el pueblo de Chile, a través de ustedes, como representantes.

"Al cumplimentar el acuerdo de esta Asamblea, ruego a usted aceptar y transmitir la voluntad del pueblo mexicano de compartir con el pueblo chileno el camino de la democracia en la justicia y en el respeto entre los hombres como entre las naciones."

Chile fue escenario de grandes concentraciones de masas, en las que se llegó a exigir "el cese inmediato del pago de la deuda externa chilena a los Estados Unidos; la expropiación inmediata, sin ningún pago, de todas las empresas industriales, comerciales y de cualquier tipo que tengan capitales norteamericanos y la expulsión inmediata del país de las misiones militar, aérea y naval que el Pentágono mantiene en Chile".

Los países latinoamericanos representados por Argentina en el Consejo de Comercio y Desarrollo, apoyaron a Chile en el conflicto, manifestando que la situación "podría constituir un desconocimiento del derecho soberano de un Estado a disponer libremente de sus recursos naturales, en beneficio del progreso económico y social de su pueblo. Todo intento de impedir u obstaculizar, directa o indirectamente, el ejercicio de este legítimo derecho, es violatorio de los principios de libre determinación y soberanía de los estados, reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas. Los estados latinoamericanos que suscribieron la declaración [Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uru-



guay y Venezuela] manifiestan su solidaridad al país hermano y piden a la comunidad internacional una acción enérgica para garantizar el respeto y efectividad de los principios de libre determinación y soberanía de los estados".

Cuatro importantes países productores de cobre (Perú, Chile, Zambia y Zaire), miembros del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC), demandaron, el 17 de octubre en París, "medidas de solidaridad y defensa para resistir posibles futuros intentos de obstaculizar la exportación del metal". Estos países convocaron a una conferencia extraordinaria de ministros del CIPEC para celebrarse en Chile durante el mes de noviembre próximo. En su declaración, los cuatro países expresan que "la conferencia considerará a la vez la creación de un sistema permanente de protección y solidaridad frente a cualquier agresión económica o comercial contra uno de los países miembros", e invitan "a los países y organizaciones, especialmente del tercer mundo, cuyos objetivos e intereses en la defensa de los recursos naturales sean similares a los países miembros de la CIPEC, a participar en la conferencia de ministros que se celebrará en Santiago".

En Francia, cinco organizaciones de izquierda decidieron organizar una manifestación de protesta a la llegada a El Havre, del cargamento del cobre chileno embargado y los estibadores del puerto decidieron negarse a descargarlo, ante lo cual, el barco que lo transportaba, anuló la escala que debía hacer en ese puerto y se dirigió al de Rotterdam, Holanda, donde la Kennecott demandó el embargo del navío, pero tampoco en este puerto se pudo efectuar el desembarque.

El diario oficial del partido comunista de la Unión Soviética, *Pravda*, calificó el embargo de atentado a la soberanía de Chile y a las reglas del derecho internacional y señaló que "la nacionalización de las riquezas naturales es un derecho inalienable de todo Estado independiente".

Desde el punto de vista jurídico, según la tesis defendida por el abogado que alegó en favor de Chile ante el tribunal francés, "el embargo es improcedente porque el cobre fue vendido por una entidad estatal chilena, que goza de las inmunidades de ejecución y jurisdicción. En consecuencia, no sólo el hecho que invoca en su favor la Kennecott —la nacionalización en Chile, sin indemnización, de la mina El Teniente, de la que era propietaria— está lejos de afectar el

orden público francés, sino, además, los principios de derecho de este país abonan la tesis chilena. Los fondos de un Estado extranjero, señaló el abogado, no pueden ser objeto de ninguna medida de embargo en Francia. De ahí que no procede su incautación, ni es competente un tribunal francés para hacerlo".

Finalmente, el 20 de octubre la Kennecott y el Gobierno chileno llegaron a un acuerdo, según anunció el abogado de dicha empresa, quien declaró que ésta le había "dado instrucciones de solicitar se levantase el embargo, tanto al barco como a la carga". Con ello la demanda se circunscribió al embargo sobre el precio del metal, que debe levantar o confirmar el tribunal civil de instancia superior de Francia.

## URUGUAY

### Nueva política de minidevaluaciones

De acuerdo con diversas fuentes periódicas, el deterioro económico que se ha manifestado en Uruguay en 1971 respecto a 1970,1 y que se ha reflejado en una disminución del producto interno bruto y en la elevación en el costo de la vida, ha conducido al gobierno de Juan Ma. Bordaberry a adoptar diversas medidas estabilizadoras.2 Entre ellas se encuentra la nueva política de minidevaluaciones que se inició el 2 de marzo del año en curso, al establecerse un nuevo tipo de cambio en el mercado comercial

de 495 y 500 pesos para los tipos comprador y vendedor, y que al 24 de septiembre último, después de 6 minidevaluaciones, como se muestra en el cuadro 1 había aumentado a 641 pesos por dólar estadounidense en la compra y de 647 pesos en la venta.

Cabe señalar que a mediados de 1971 el tipo de cambio se establecía en 370 pesos para la compra y la venta, recibiendo sólo un peso adicional por dólar los bancos que entregaban divisas al central.

Básicamente, esta política de ajustes frecuentes y periódicos del tipo de cambio implantada por el Poder Ejecutivo tiende a buscar una nivelación de los valores del dólar norteamericano en los dos mercados: el comercial, que rige las importaciones y exportaciones, y el financiero. Además, los ajustes han tendido a incrementar las exportaciones de productos no tradicionales ya que para éstos el gobierno no aplica recargos.

De otra parte, con objeto de detener el ritmo inflacionario que durante los tres primeros meses de este año ascendió a 54.6%, el Congreso está estudiando un proyecto de ley sobre la creación de una nueva unidad monetaria: el Artigas, que equivaldría a 1 000 pesos de los actuales. El nuevo signo monetario simplificaría las transacciones, eliminando guarismos que retrasan las operaciones y que abultan innecesariamente los volúmenes monetarios. Asimismo, la nueva moneda podría provocar efectos psicológicos coadyuvantes a la política de estabilización reasumida por el actual gobierno, en la medida en que contribuya a

CUADRO 1

Variaciones del dólar desde la implantación de la nueva política cambiaria

Fecha	Devaluación (%)	Mercado comercial (\$)	Mercado financiero (\$)
2.3.72	35.13	495-500	—
10.4.72	4.82	519-524	840-850
9.5.72	3.91	539-544	870-875
30.6.72	4.96	566-572	895-900
15.8.72	4.67	592-598	860-870
8.9.72	4.89	621-627	875-855
24.9.72	3.22	641-647	—

Fuente: *El País*, 9 de septiembre de 1972, Montevideo, Uruguay.

1 Véase "Uruguay: situación económica y créditos del exterior", en *Comercio Exterior*, julio de 1972, p. 634.

2 Véase "Uruguay: proyecto de ley de Fomento Industrial", en *Comercio Exterior*, septiembre de 1972, p. 853.

crear un ambiente de confianza al disipar en buen grado las comparaciones entre "el peso de ahora y el peso de antes", que deprimen la confianza pública en la moneda, desaniman el ahorro y

la inversión y conducen a la especulación y al dispendio suntuario.

## VENEZUELA

### Integración de la Sección Venezolana del Comité Empresarial Venezuela-México

En la primera mitad de septiembre último, de acuerdo con informaciones de la prensa de Caracas, quedó constituida la Sección Venezolana del Comité Empresarial Venezuela-México, acto que se consideró que constituye un nuevo y significativo paso en las relaciones y contactos entre los hombres de empresa de los dos países.

El Comité Empresarial Venezuela-México, cuya Sección Mexicana está presidida por el ingeniero Luis Miguel Aguilar, presidente de la empresa Ferro Enamel de México, S. A., es uno de los comités bilaterales de hombres de negocios que se han constituido bajo los auspicios del Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI), entidad del sector privado mexicano que ha asumido las funciones del antiguo Comité Coordinador de Actividades Internacionales de la Iniciativa Privada. A la fecha, se han constituido 29 comités empresariales bilaterales, 12 de ellos en países de América Latina.

La constitución de la Sección Venezolana del Comité Empresarial Venezuela-México se efectuó a instancias del presidente de la Sección Mexicana en una reunión celebrada en Caracas el 9 de septiembre último, con asistencia del embajador de México en Venezuela, licenciado Jorge Eduardo Navarrete. Los empresarios venezolanos asistentes a la reunión, que integraban un grupo representativo de los hombres de empresa venezolanos interesados en el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales con México, eligieron al señor John P. Phelps, Jr., director-gerente del Sindicato Phelps, C. A., de Venezuela, y actual presidente del Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CI-CYP), como presidente de la Sección venezolana. Se decidió, además, que entre los integrantes de la propia Sección Venezolana se hallarían representantes de la Federación Venezolana de Cámaras de Comercio y Producción (FEDECAMARAS), del Consejo Nacional del Comercio y los Servicios, del Consejo Venezolano de Industria y de la Asociación Textil Venezolana.

En la reunión aludida, el presidente de la Sección Mexicana brindó a sus colegas venezolanos una amplia exposición acerca de la organización, propósitos y objetivos del CEMAI, a la vez que se felicitó de que, con la constitución de la Sección Venezolana, el Comité podrá iniciar de inmediato su actividad de fomento de las relaciones económicas y comerciales entre Venezuela y México.

Al hacer uso de la palabra, el Embajador mexicano manifestó el interés de su gobierno por el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre ambos países, al que pueden contribuir de manera importante los contactos y relaciones entre los hombres de empresa de Venezuela y México. Enumeró diversas posibilidades de ampliación de las relaciones comerciales en ambos sentidos y algunas áreas propicias para la cooperación en aspectos técnicos, administrativos y de comercialización.

Algunos de los empresarios venezolanos asistentes mencionaron el interés de sus organizaciones por la pronta aprobación del proyecto de Acuerdo de Complementación Multisectorial entre Venezuela y México, elaborado por los máximos organismos empresariales de ambos países y sometido a la consideración de sus respectivos gobiernos. A este respecto, se acordó que una primera actividad del Comité Empresarial Venezuela-México será la de reiterar ante los gobiernos de sus respectivos países el marcado interés que anima a los empresarios mexicanos y venezolanos por la pronta aprobación e instrumentación del proyecto de acuerdo multisectorial, con las modificaciones que cada uno de los gobiernos halle pertinentes y necesarias.

### Rápido aumento de la población y del proceso de urbanización

Hacia fines de septiembre último, la Dirección General de Estadística y Censos Nacionales del Ministerio de Fomento de Venezuela dio a conocer los resultados del X Censo General de Población, levantado el 12 de noviembre de 1971. La población total del país, en la fecha del censo, se estimó en 10 721 522 habitantes, con incremento de 42.5% sobre la población registrada por el censo anterior, levantado en 1961, que arrojó un total de 7 523 999 habitantes. Es interesante observar que el incremento poblacional en el lapso 1961-71 fue un tanto inferior al habido en el período intercensal anterior, que llegó a 49.4 por ciento.

La zona metropolitana de Caracas registró, a la fecha del censo, una población de 2 183 935 habitantes, equivalente al 20.3% de la población total del país. El total de la población urbana, definida como la que habita en localidades de 2 500 habitantes o más, ascendió, en la fecha del censo, a 8 089 493 habitantes, lo que arroja un índice de urbanización de 75.4%. Diez años antes, en 1961, este índice de urbanización era de sólo 62.5%, por lo que puede considerarse que una de las características sobresalientes de la evolución demográfica venezolana es el rápido proceso de urbanización. Otro índice de este proceso se halla en el hecho de que el censo de 1971 registró 33 localidades (9 de ellas pertenecientes a la zona metropolitana de Caracas) con más de 50 000 habitantes, en tanto que en el censo de 1961 sólo se encontraron 19 localidades con esa población.

La densidad demográfica en Venezuela resultó, en 1971, de 11.93 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en 1961 había sido de 8.37. En la zona urbana de Caracas, la densidad pasó de 651.60 a 964.10 entre los mismos años.

La división de la población según el sexo, arrojó un índice de 1.00134 mujeres por cada hombre. La población mayor de 15 años representó, también en 1971, el 54.8% del total, frente a 54.2% en 1961, lo que significa un rápido proceso de rejuvenecimiento, producto de la elevada natalidad.

La tasa de alfabetismo registrada por el censo de 1971, calculada sobre la población de 10 años y más, resultó de 77.1%, sensiblemente superior a la de 65.2% registrada diez años antes. En ninguno de los estados, territorios o dependencias federales se registran tasas de alfabetismo inferiores al 50 por ciento.

El 94.42% de la población censada en 1971 había nacido en el país y, por lo tanto, sólo el 5.58% estaba constituido por inmigrantes. Este índice de inmigración fue sensiblemente más alto en 1961, cuando llegó a 7.20 por ciento.

El censo de 1971 registró la existencia de 1 844 078 viviendas ocupadas, lo que arroja una ocupación media de 5.8 habitantes por vivienda. Este índice de hacinamiento es superior al registrado en 1961, que fue de 5.5 personas por habitación. En cambio, ascendió drásticamente la proporción de viviendas con servicio de agua corriente, que pasó de 46.7% en 1961 a 72.4% en 1971.